

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Siendo las 10:15 horas con quince minutos del día 16 de diciembre del 2015, nos constituimos legalmente en la sala de juntas de la Sindicatura, misma que se ubica en el Despacho del Síndico Municipal al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz Presidenta y Síndico de esta Comisión Edilicia, me permito instruir al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia de los Regidores que integran esta comisión.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **Presente**

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, **Presente**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **Presente**

Regidor José Manuel Romo Parra, **Presente**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública **5 de los 5** integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Procedemos con la lectura del Orden del Día.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
16 DE DICIEMBRE DEL 2015
ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 27 de noviembre del 2015.

5.- Entrega de la Ficha Técnica del Turno 174/15, relativo al Juicio de Amparo 1668/2013 promovido por Surtidora Electromecánica Industrial, S.A. de C.V.

6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 185/15.

7.- Asuntos varios.

8.- Clausura.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta del día 27 de noviembre del 2015, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.

(5) Pasando al QUINTO punto del orden del día, les hago entrega en este momento de la ficha técnica del Turno 174/15 relativo al Juicio de Amparo 1668/2013 promovido por Surtidora Electromecánica Industrial, S.A. de C.V. Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto y mencionarles que es el acuerdo que habíamos tomado en la anterior sesión de esta comisión, de que se les iba a entregar esta ficha técnica.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Damos cuenta de la entrega de lo requerido por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Es de suma importancia que se estudie y se analice el expediente, esto es; para que estemos en posibilidades de cumplimiento a las autoridades competentes; que en este caso sería a los juzgados correspondientes a que el juicio pertenece.

Todos los Regidores están de acuerdo.

(6) Pasando al desahogo del punto número SEXTO, y de conformidad de los artículos 79 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco y al artículo 36 del Ayuntamiento de Guadalajara, donde pongo a su consideración el dictamen con número 185/2015 mediante el cual se especifica la aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos del Municipio Guadalajara Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por lo que pongo a su consideración los siguientes decretos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Primero. Se reconoce la estimación de ingresos para el ejercicio 2016, por la cantidad de \$6,549,080,476.00 (seis mil, quinientos cuarenta y nueve millones, ochenta mil, cuatrocientos setenta y seis pesos M.N. 00/100). especificada en el **ANEXO 3.**

Segundo. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y artículo 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la cantidad de **\$6,549,080,476.00** (seis mil, quinientos cuarenta y nueve millones, ochenta mil, cuatrocientos setenta y seis pesos M.N. 00/100); conforme a los anexos: **ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ANEXO 6, ANEXO 7, ANEXO 9 Y ANEXO 11,** con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2016, conforme a los documentos mencionados al presente decreto y que forman parte integrante para todos los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se autoriza que las partidas siguientes sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD RESPONSABLE
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Unidad de Servicios Generales de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
3110	Servicio de Energía Eléctrica	Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Dirección de Alumbrado Público

3130	Servicio de Agua	Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
3140	Servicio Telefónico Convencional	Dirección de Innovación Gubernamental
3150	Servicio de Telefonía Celular	Dirección de Innovación Gubernamental
3160	Servicio de telecomunicaciones y satélites	Dirección de Innovación Gubernamental
3170	Servicio de internet, enlaces y redes	Dirección de Innovación Gubernamental
3210	Arrendamiento de Terrenos	Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
3220	Arrendamiento de edificios y locales	Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Dirección de Innovación Gubernamental
3550	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Unidad de Servicios Generales de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
3710	Pasajes aéreos	Presidencia
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Dirección de Innovación Gubernamental
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría General de Seguridad Ciudadana
5910	SOFTWARE	Dirección de Innovación Gubernamental
5970	Licencias informáticas e intelectuales	Dirección de Innovación Gubernamental

Además de las anteriores, se proponen todas las partidas pertenecientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”, facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora responsable del control de los recursos contenidos en dichas partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Cuarto. Se aprueba la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2016 contenida en el **Anexo 8** el cual de conformidad al artículo 47 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Quinto. Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, para el presente ejercicio fiscal, se aprueban las siguientes erogaciones:

CONCEPTO	MONTO ANUAL
*SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	\$300,000,000.00
*Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	\$13,159,082.68
*Bosque Los Colomos	\$4,500,000.00
Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales	\$51,311.04
Apoyo a Guarderías para hijos de madres policías	\$230,914.79
APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE POLICIAS	\$402,439.56
Banco Diocesano de Alimentos	\$503,049.45
Benemérita Sociedad de Geografía del Estado de Jalisco	\$241,463.74
Cámara de Comercio de Guadalajara	\$3,697,413.48
Casa de descanso La Sagrada Familia, A.C.	\$422,561.54
Centro de Integración Juvenil	\$537,256.82
Colegio de Jalisco A.C.	\$503,049.45
Consejo Consultivo de Seguridad Pública	\$362,195.61
Feria de la Fundación	\$1,000,000.00
Feria Internacional del Libro	\$1,750,000.00
Festival de Mayo	\$1,006,098.91
Fideicomiso Turismo Zona Metropolitana de Guadalajara	\$1,006,098.91
Fundación Teletón	\$5,000,000.00
Organización de Invidentes Unidos de Jalisco	\$72,439.12
PAPIROLAS	\$500,000.00
Patronato del Festival Internacional de Cine Guadalajara	\$2,124,398.14
PENSIÓN VERASTEGUI ALBA JUAN	\$163,631.28
PENSION VITALICIA DE JOSE ANTONIO SANDOVAL ESQUED	\$161,285.70
Premio a la Conservación y Restauración de Fincas	\$150,000.00
Premio a la Excelencia Magisterial (José Vasconcelos	\$283,353.00
PREMIO A MUJERES DESTACADAS (Irene Robledo)	\$150,000.00
Premio Literatura	\$450,000.00

PREMIO DE ESCULTURA	\$350,000.00
PREMIO DE PINTURA	\$200,000.00
PREMIO MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA	\$150,000.00
RECONOCIMIENTOS POR LOS AÑOS LABORADOS	\$150,914.84
Subsidio a Contribuyentes (Predial)	\$30,000,000.00
*Albergue Las Cuadritas	\$5,000,000.00
*Instituto Municipal de Atención a la Juventud	\$5,758,767.21
*Instituto Municipal de la Vivienda Guadalajara	\$11,426,064.05
*Patronato del Centro Histórico	\$4,227,643.70
Consejo de Colaboración Municipal	\$3,700,000.00
CONSEJO DE COMBATE CONTRA LAS ADICCIONES	\$400,000.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE COMUDE	\$140,000,000.00
"Mejora Escolar", al emprender acciones conjuntas de infraestructura, equipamiento y apoyos en escuelas	\$60,000.00
Proyecto de Programas Compensatorios para alumnos y docentes	\$900,000.00
Proyecto de Programas Compensatorios para alumnos y docentes	\$900,000.00
Proyecto de Servicios Educativos	\$350,000.00
Proyecto de Fomento y Desarrollo Educativo	\$300,000.00
Proyecto de Fomento y Desarrollo Educativo	\$40,000.00
Programa de Fomento a la Educación Superior de Estudiantes del Municipio de Guadalajara	\$500,000.00
Programa para apoyos para materiales Escolares	\$500,000.00
Programa de Fomento para el Desarrollo de habilidades culturales, recreativas y deportivas para Jóvenes del Municipio de Guadalajara	\$500,000.00
Programa de Capacitación y Becas para la Reactivación económica y Social del Municipio de Guadalajara	\$500,000.00
Programa de Apoyo a Comerciantes del Municipio de Guadalajara	\$8,000,000.00
Programa de Desarrollo Empresarial "Centro de Capacitación para el Trabajo"	\$2,168,000.00
Programa de Desarrollo Empresarial "Centro de Capacitación para el Trabajo"	\$20,000.00
Programa de Gestión de Fondos Estatales y Federales para el impulso a empresas y emprendedores e incrementar las inversiones en Guadalajara.	\$3,000,000.00
Adultos Mayores Colaborando con su Ciudad	\$15,000,000.00

MUJERES JEFAS DE FAMILIA	\$9,600,000.00
SUBSIDIO A ESTANCIAS INFANTILES	\$5,000,000.00
Subsidio de Refrigerio de Estancias Infantiles	\$2,200,000.00
CAPACITACIÓN PARA BENEFICIARIOS DE PSM	\$1,000,000.00
Abasto Popular	\$1,000,000.00
Becas para Jóvenes que Estudian	\$96,159,746.60
Hecho por Mujeres / Mujeres que trabajan	\$94,050,000.00
Uniformes, Útiles y Calzado	\$137,506,988.00
Centros Comunitarios	\$2,300,000.00
Hecho por Mujeres / Mujeres que trabajan	\$5,000,000.00
Reactivación de Centros Comunitarios	\$1,000,000.00
Reactivación de Centros Comunitarios	\$1,050,000.00
	\$928,396,167.61

Los subsidios autorizados se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Sexto. Se consideran de ampliación automática, las partidas que pueden ser ejercidas sin tener saldo disponible, cuando dicha aplicación cuente con la previsión de ingresos adicionales a los aprobados, siendo para el año 2016 las partidas contenidas dentro del Capítulo “6000 Inversión Pública”, “7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones” y “9000 Deuda Pública”, así como las contenidas dentro del concepto de gasto “4400 Ayudas Sociales”, 3940 Sentencias y resoluciones judiciales”, “3960 Otros gastos por responsabilidades” y “3610 Difusión gubernamentales”; las correspondientes a las aportaciones federales y aquellas que contengan provisiones de recursos concurrentes del Municipio con el Estado o la Federación que requieran incrementarse como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados.

En términos de lo dispuesto en el Clasificador por objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería Municipal para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2016, disperse en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida “1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social”, la cual contiene las asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

A excepción de las anteriores, todas las partidas se ejercerán solamente si arrojan saldo disponible.

Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el presente ejercicio, para quedar como sigue:

NIVEL	CONCEPTO	INTERIOR DE LA REPÚBLICA (PESOS)	RESTO DEL MUNDO (DÓLARES AMERICANOS)
<i>Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel</i>	<i>Desayuno</i>	\$200.00	USD\$ 27.00
	<i>Comida</i>	\$350.00	USD\$ 57.00
	<i>Cena</i>	\$250.00	USD\$ 47.00
	<i>Hospedaje</i>	\$2,700.00	USD\$ 294.00
Total, por día		\$3,500.00	USD\$ 425.00
<i>Directores de Área o equivalentes</i>	<i>Desayuno</i>	\$150.00	USD\$ 22.00
	<i>Comida</i>	\$250.00	USD\$ 32.00
	<i>Cena</i>	\$250.00	USD\$ 32.00
	<i>Hospedaje</i>	\$1,700.00	USD\$ 194.00
Total, por día		\$2,350.00	USD\$ 280.00
<i>Jefes de Departamento y resto del personal</i>	<i>Desayuno</i>	\$130.00	USD\$ 17.00
	<i>Comida</i>	\$150.00	USD\$ 22.00
	<i>Cena</i>	\$150.00	USD\$ 22.00
	<i>Hospedaje</i>	\$1,200.00	USD\$ 194.00
Total, por día		\$1,630.00	USD\$ 255.00

Se faculta al Presidente Municipal de Guadalajara, para que, en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el Tabulador de Viáticos 2016.

Octavo. Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con el Presupuesto Inicial del Municipio del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis que se autoriza en el punto segundo del presente decreto, cumpliendo siempre con la Reglas de operación y convenios.

Noveno. Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2016 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2016.

Décimo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo

del 10% de las asignaciones originales de una UR, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, siempre y cuando haya disponibilidad quedando excluidas las partidas del capítulo 1000; esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento.

Décimo Primero. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, y al Tesorero Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis para suscribir documentación inherente a efecto de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Habiendo terminado la lectura, les pregunto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Yo quisiera hacer algunos comentarios generales en primer lugar reconocer que este es un presupuesto mucho más ordenado, mucho más responsable que del que recibimos de la Iniciativa del Ciudadano Presidente Municipal, particularmente reconociendo las necesidades presupuestales que tiene un Ayuntamiento como el nuestro y la necesidad de haber hecho un ajuste de prácticamente mil millones de pesos con relación a la iniciativa inicial del Presidente, y en momento determinado nos lleva a un presupuesto mucho más equitativo.

Segundo, quisiera ver si nos pueden dar alguna información adicional respecto al tema de la nómina, vemos que el tema de la nómina se convierte en el principal objeto de gasto del presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara, e ilógico sería el no pensar que fuera así, sobre todo considerando que el mayor número de servicios los presenta de manera directa a través de sus funcionarios. Sin embargo, yo quisiera ver si pudiéramos tener un poquito más de información particularmente relacionada con lo que de alguna forma hemos venido escuchando de las declaraciones que ha hecho tanto el Presidente Municipal como lo ha hecho el tesorero, respecto a este tema.

Vemos que es un crecimiento importante en la nómina, y reitero que no puedo estar más de acuerdo incluso en la manera en que se da el incremento a los que son los trabajadores respecto precisamente al esquema que se planteó de los que menos ganan tengan un incremento mayor, sin embargo vemos claramente que hay un incremento importante en el

número de plazas, reitero que estoy absolutamente consciente de la necesidad pero preocupado porque identifiqué que hay una contradicción en la información, inicialmente cuando el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal dando una rueda de prensa donde estuvo también presente usted Presidenta, nos informaron una reducción muy importante en el número de funcionarios y servidores públicos, ahora nos damos cuenta, que esta reducción no es tan real, se hablaba de 1,500 supernumerarios menos como había sido propuesto por la administración pasada y que fueron dados de baja, se habló de un número similar de trabajadores de confianza y hoy vemos que esto no es así. Reitero que creo que esto es lo responsable, lo adecuado y lo que necesita el Ayuntamiento, pero no dejaré de hacer hincapié en que es una contradicción de lo que de alguna manera se mencionó en los primeros días del mes de octubre cuando inició la actual administración.

Por otro lado, quiero hacer también unas menciones respecto precisamente al tema del capítulo 4000, veo que hay nuevas partidas que se ponen aquí y que en un momento determinado me parece que sería interesante tener un poquito más de justificación de cuál es el proyecto que se plantea con esto. Por ejemplo; 96 millones de pesos de becas para jóvenes que estudian, yo quisiera que nos dieran un poco más de información al respecto. El tema de una cantidad similar al programa de Hecho por Mujeres, Mujeres que trabajan, que entiendo cuál es el punto, pero sería interesante que conociéramos un poco más al respecto.

Y me quedo con un poco de preocupación a lo que son las partidas de ampliación automática, estoy absolutamente claro que la operación de un presupuesto de estas características requiere precisamente de estas funciones, estoy absolutamente consciente de la importancia que tiene de que el Tesorero tenga esta posibilidad del 10% de transferencias entre partidas sin afectar el monto total de los capítulos, pero me preocupa que se considere de ampliación automática la partida 3610 que se relaciona contribución gubernamental, creo que es una partida que debería estar establecida por el Ayuntamiento, lo cual incluso va directamente relacionado con la Ley de Austeridad.

Por último, insistir en que yo creo que este es presupuesto mucho más relacionado con lo que requiere Guadalajara, es un presupuesto que se apega mucho más a la posibilidad de darle respuesta real a los ciudadanos de acuerdo a lo que necesitan, pero si contrasta con lo que de alguna manera se había mencionado inicialmente.

Voy a mencionar tan solo algo de lo que recuerdo de la reunión donde el Presidente Municipal hizo su presentación de su proyecto de presupuesto, mencionó que solo en alimentos íbamos a ahorrar 50 millones de pesos, yo creo que se equivocó, es evidente que no estamos ahorrando ni podremos nunca ahorrar 50 millones de pesos en alimentos, pero

lo comento como uno de los datos que de alguna manera podrían estar a consideración del análisis que estamos realizando, muchas gracias.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí

De inicio creo que lo más importante que yo observaría y lo que debería quedar claro en el dictamen, es que efectivamente se hace una narración de cómo venimos trabajando para perfeccionar la iniciativa que presentó el Presidente Municipal, y bueno el reconocer que ha habido apertura para poder hacer los cambios, que por lo menos la fracción del PRI hemos venido planteando, que tiene que ver con mucha claridad en el cálculo de los ingresos que tenía un desfase del 18% de la iniciativa que presentó el Presidente frente al dictamen que se está tratando de hacer llegar al pleno. Esto representa cerca de 900 millones de pesos de diferencia, que no es un diferencial menor, entendemos que ha habido toda la disposición de que podamos trabajar con las dependencias del Municipio para entender más este acomodo, pero yo sí creo que debemos clarificar en el dictamen que las modificaciones que se hicieron fueron a partir de la Presidencia de la Comisión; lo que sí yo quisiera dejar claro es que la iniciativa del presidente venía de una manera y en la Comisión Edilicia de Hacienda Pública hemos hecho un esfuerzo por modificarla. Y a mí en la lectura que yo hago del dictamen que se está haciendo, pareciera como que es la iniciativa del propio Presidente la que él está modificando, y esta es mi precisión que en el fondo es muy trascendental.

Entonces, yo sí quisiera dejar muy claro, que la iniciativa que presentó el Presidente tiene un desfase del 18% en el cálculo de ingresos y esos son 900 millones de pesos, corregir 900 millones en esta comisión no ha sido un tema menor, pero no lo corrigió el Presidente, lo estamos corrigiendo en la Comisión y eso debe de quedar con mucha claridad en el dictamen para que quede claro que esta comisión ha hecho un trabajo muy responsable por corregir un desfase grave y eso no me ha quedado tan claro en la redacción y creo que es importante dejarlo claro. Y efectivamente esa es la visión en donde no logro entender, qué estamos tratando de hacer nosotros y qué está tratando de hacer la administración; cuando yo veo que el sindicato de trabajadores del Ayuntamiento da por hecho que ya va a firmar el viernes un convenio con el Presidente Municipal, dando por hecho los aumentos que apenas hoy vamos a discutir en comisión, me parece que no entendemos que le toca hacer a la administración y que le toca hacer al Ayuntamiento, porque cuando yo leo que ya se dan por hecho unos aumentos que efectivamente aquí todos los Regidores hemos planteado con muy buenos ojos que se haga justicia a los trabajadores del Municipio, cuando los debates que hemos dado en esta comisión que todos queremos que los trabajadores del Ayuntamiento que menos ganan hoy se les haga justicia. Y que hoy el sindicato esté dando por hecho algo que todavía no pasa por el Pleno del Ayuntamiento, yo si quiero dejar muy en claro que debemos de respetar a esta comisión y debemos de respetar al Pleno y que la

vendimia política y la vendimia de los medios, debemos dejarla para el momento procesal correspondiente, cuando terminemos todo este trabajo; y lo digo claramente, porque si vamos a salir a vender las buenas, también hay que salir a decir las malas, y así como efectivamente estamos intentando modificar y hacerle justicia a los que menos ganan en este Municipio, cosa que todos estamos de acuerdo, y todos somos parte de que se presupueste y hay coincidencia en los debates que hemos tenido en esta comisión. Lo que no me parece, es que alguien con ese dato vaya y capitalice diciendo que es él, el que está dando este dinero. La verdad es que lamento mucho que se esté dando ese tipo de procesamientos, porque yo creo que esa buena noticia a los trabajadores que menos ganan, sí debimos haberla hecho todos en conjunto como un esfuerzo que hace esta comisión y que hacemos todos los Regidores en el Pleno, porque no es menor la inversión que se está intentando hacer para efectivamente incentivar a trabajadores que ganan 4,500 pesos con el compromiso de que hubiera reciprocidad de parte del trabajador sindicalizado hacia el servicio y la atención pública a todos los tapatíos; mi postura siempre fue que se incentive al trabajador, pero tenemos también que pedirle a cambio una mejor atención de todos los servidores públicos.

Y creo que ese intercambio que debe de haber entre los trabajadores del Municipio a favor de ellos, pero también a favor de los ciudadanos, debimos haber esperado para que se anunciara y se diera como algo ya aprobado, y segundo, con un mejor procesamiento que nada más dárselos sin entender que se pidió a cambio.

Este tipo de razonamientos, son los que cuando leo el dictamen entiendo que el Presidente Municipal sigue pensando que es él quien mueve la iniciativa, como que yo siento que él sigue creyendo que él desde su escritorio puede mover 900 millones, y yo si quiero dejar muy claro, que el Presidente Municipal mandó una iniciativa de 5,600 millones y hoy quiere que aprobemos una de 6,500 millones, por un desfase que nosotros hicimos ver, y hemos hecho todo nuestro esfuerzo por ayudar a que eso suceda. Pero de eso a que las malas se queden en la comisión y las buenas se vayan a procesar políticamente me parece un despropósito, yo creo que todos debemos de tener más prudencia en terminar de hacer un procesamiento, de ordenar este presupuesto y después empezar a hacer las estrategias políticas y de comunicación que cada quién decida.

Al día de hoy lo que he hecho es ser crítico de la iniciativa que mandó el Presidente, pero también propositivo en meterme para tratar de ayudar para que esa iniciativa se apruebe, y eso lo seguiré haciendo, pero esto implica que de la otra parte también haya la seriedad de esperar a que esta comisión termine su trabajo para que después se pase al Pleno y después ya el Presidente si quiere, se junte con los sindicatos y con quien él quiera a decir lo que él

creo que les consiguió él solo; pero considero que debe haber más respeto al trabajo que nosotros estamos haciendo aquí.

Yo sí quisiera que revisemos el dictamen y que quedara muy claro que no es el Presidente el que está acomodando su iniciativa, sino que es la Comisión y que esto va al Pleno como propuesta de la Comisión, ese sería lo primero, y que implicaría una gran modificación al texto para que quede claro cómo está llegando al Pleno este dictamen, modificando la iniciativa que mandó el Presidente.

De lo demás, creo que todavía hay muchas cosas que para mí sigue siendo una preocupación que lo plantee desde el primer día, que tiene que ver ya con los números precisos de respeto a la Ley de Austeridad, de que toda la parte de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, veamos cómo vamos a hacer un esfuerzo el siguiente año para alinear al Municipio a las reglas de la CONAC a toda esa parte, cómo la nómina la tenemos que ya tenerla con claridad en cada dependencia, en cada unidad programática y unidad responsable, cual es el costo del capítulo 1000 que tiene cada uno de ellos, y que entiendo que no es posible hacerlo para este presupuesto, pero sí creo que debemos empezar a marcar una agenda y es parte de lo que en esta Comisión se tiene que proponer para que en enero más tardar estemos trabajando para que el presupuesto del siguiente año podamos hacerlo con mucho más claridad, en el tema del capítulo 1000 y en otras partes que tiene que ver con los momentos contables, que podamos llevar al Municipio a alinearlos más a la Ley de Contabilidad Gubernamental y tener una nómina más ordenada.

Y termino con esta reflexión que tiene que ver con la nómina, es que en las cosas que sigo teniendo muchas dudas, y perdón por no tener nosotros los Regidores la capacidad de análisis de la nómina como lo puede tener la administración, nosotros entre dos o tres personas estamos tratando de hacer un análisis de una base de datos impresionante, que está centralizada y que por eso hay que ir descentralizando. Pero yo sigo teniendo muchas dudas respecto al capítulo 1000, yo sí creo que todos estamos de acuerdo y yo sería de los principales promotores que efectivamente que los que más ganan mi propuesta es de que se reduzca, lo que yo he planteado es que los que ganan más de 30 mil pesos al mes, deberían de tener una reducción como la que tuvieron los Regidores; los Regidores ya hicimos un esfuerzo por reducirnos el salario, después se argumentaba que eso era contra la ley, si es contra la ley ya lo hicieron con nosotros. Yo creo que los altos niveles salariales que entraron con esta administración deben de seguir a su propio Presidente, él se bajó el 15% de salario, yo creo que todos los altos funcionarios que entraron con esta administración deberían de tener una reducción.

Efectivamente los niveles intermedios, tratar de contener y no tener un crecimiento para tener un ahorro, y en eso estoy totalmente de acuerdo, ojalá y los que menos ganan podamos hacer un esfuerzo por hacer un incremento considerable y motivarlos, pero si, haciendo un gran pacto por primera vez. Hasta ahí la parte del capítulo 1000, yo estoy muy de acuerdo de que hagamos el esfuerzo financiero, pero yo seguiría teniendo dudas del tema de crecimiento, por ejemplo, para inspectores.

Tesorero Juan Partida Morales.

La realidad es que no sube, baja de hecho el número de plazas inspectores.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Entonces revisemos los supernumerarios, si queremos entrar a debate con el tema de plazas, veamos si hay una reducción o no, pero lo cierto es que hay una bolsa que podrá ser para contratación de supernumerarios, e insisto esta administración recibió cero contratos supernumerarios, si algo sí hizo la administración anterior fue entregar el Ayuntamiento sin personal supernumerario, cosa que no es menor, por el tema futuro de laudos, temas de conflictos laborales; la administración anterior hizo un buen trabajo en pedir las renunciaciones de todo este personal con anticipación para entregarles a ustedes esa parte del capítulo 1000. Entonces, el debate hagámoslo en cuánto necesitamos crecer los supernumerarios, porque yo es lo que he venido diciendo, teníamos la oportunidad histórica de hacer esa reducción, lo que yo entiendo crecemos a los sindicalizados da para que ya no necesitemos tantos supernumerarios, ese debe de ser el gran pacto, vamos a estimular a los que ya son trabajadores nuestros que ya no podemos mover, que hay que respetar, vamos estimulándolos, vamos haciendo una inversión, pero a cambio vamos a tener horas hombres que hoy son desaprovechadas.

Podríamos entrar a detalle, pero bueno, en general les anticipo que yo si pienso abstenerme al voto de la iniciativa en la Comisión y en el pleno podremos dar un debate más claro de esto, todavía no podría dar un voto a favor, debido a que tengo muchas dudas, me disculpo y reconozco que hay un gran avance entre la iniciativa que presentó el Presidente y el Dictamen que hoy se ha presentado.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Muchas gracias, Síndica y Presidente de la Comisión de Hacienda, quisiera iniciar con dos puntos importantes, para mí el tema el ejercicio democrático que se ha realizado con las mesas de trabajo, es un ejercicio muy responsable, que habla precisamente de la sensibilidad de poder tener un presupuesto generado bajo el esquema y opiniones diversas, en efecto, los esquemas del gobierno son los Regidores, es el Ayuntamiento formal, a mi si me gustaría

ahí manifestar dos cosas importantes respecto a lo que el Regidor Ricardo Villanueva establece, técnicamente me parece, salvo mejor opinión de la Presidenta, el tema de considerar el emitir en un dictamen donde se diga que lo hizo fulano de tal y no fulano de tal, pareciera técnicamente para mi incorrecto, máxime y bajo este esquema lo invitaría a que reconsidere el tema de la abstención y que iría suscrito por la Comisión formalmente, y es ahí donde el voto se establece que la Comisión generó un tema de responsabilidad, de emitir pero que también en aras de poder manifestar en defensa del Presidente Municipal donde se establece que es diferente a la iniciativa, precisamente por eso se hace una iniciativa y en el ejercicio democrático lo abre para que pueda ser perfectible, de otra manera tal vez el proceso pudiera haber sido distinto, sin escuchar, oídos sordos.

Agradecerles la presencia del Tesorero y todo el equipo; que nos ha proporcionado toda la información y nos da a conocer a fondo este esquema, que nos permite precisamente generar la ruta de tener un presupuesto en ese sentido, yo sería de la idea más de festejar el ejercicio democrático, de tener una iniciativa de abrir mesas de trabajo donde se escuchaba, al final del día los perfiles que tenemos en esta comisión, no son menores, tenemos un Ex-Presidente Municipal, y un exsecretario de Estado que de una u otra manera tenía un perfil de temas financieros, eso es bueno para Guadalajara, pero tenemos una Síndico que participó en el tema de Tesorería y a mi compañero Manuel que obviamente está inmiscuido en estos temas financieros, pero el hecho de inmiscuirse en tema, yo lo hice o quien lo hizo, quisiera que quedara a un lado ese tema, que reconociéramos que el trabajo formal fue de apertura, que para eso se creó una iniciativa y que la misma es perfectible y que por eso hemos llegado a un resultado que en los hechos y en los discursos que acabo de escuchar, es un tema que generó o va a generar un dictamen que le va ayudar a la ciudad. La forma de decir quién lo hizo o quien lo dejó de hacer, será razón yo propongo más que reconsiderara una abstención a una suscripción donde esta comisión remita al pleno como ya un dictamen al pleno de la votación en el proceso democrático insisto, y precisamente esa apertura nos dará la oportunidad de tener un presupuesto como bien lo dice el Regidor Alfonso Petersen, acorde a las necesidades, si perfectible como lo hace, pero tiene que ver con las mesas de trabajo, con esta responsabilidad de la administración y de los servidores públicos han tenido hacia nosotros en especial a la comisión y que la mesa fue abierta a todos los Regidores de poder establecer cómo se conforma y en base a que se conforma este presupuesto.

Yo si quisiera reconocer el gran esfuerzo de todos los que conformamos esta Comisión y de los que de alguna otra manera estuvieron participando en las mesas de trabajo, generaron para tener un documento perfectible, invitar a que previo al tema de la votación y consideración de las modificaciones en su caso del decreto correspondiente, nos aboquemos a tener ese trabajo democrático y la responsabilidad que hoy tenemos bajo el tema del voto

de los ciudadanos de hacerlo en la comisión y subirlo al pleno, presentar un producto que nosotros nos vayamos a sentir orgullosos, pero sin tener que decir quien lo hizo o quien lo dejó de hacer, eso no ayuda ni beneficia a nadie, parece que el tema ordinario, formal, tendría que ser exactamente eso, buscar el esquema de tener un producto que le ayude a la ciudadanía y como consecuencia le ayude a la plantilla laboral, que le ayude al ejecutivo a generar mejores servicios públicos a partir de eso. Pero no inmiscuir otro tipo de cosas, yo si quisiera que se reconsiderara y reiterar mi felicitación a la apertura y a las mesas de trabajo que provocaron que se tenga hoy este producto.

Regidor José Manuel Romo Parra.

Muchas gracias Presidenta, el motivo de mi intervención es también para dar reconocimiento al trabajo que se presentó dentro de esta comisión para darles la procedencia no solamente a los integrantes de esta Comisión, sino a todos los Regidores para que tuvieran la oportunidad de participar previo a la presentación al pleno, de los trabajos que se estaban haciendo, en ese sentido felicito al equipo de la Tesorería Municipal por esa apertura y escuchar todas las sugerencias y opiniones que se vertieron para enriquecer esta propuesta que originalmente presenta el Presidente, la programación oportuna para escuchar a todo mundo insisto todos los Regidores que estuvieron participando con opiniones con sugerencias, con motivos para enriquecer esta propuesta, y yo sí quisiera resaltar algunas cosas respecto a lo que aquí estamos discutiendo, en México estamos dentro de un sistema republicano en un estado de derecho que tiene en nuestra forma de gobierno, al menos dentro del Municipio, representantes populares con diferentes obligaciones y atribuciones y dentro de esas obligaciones y atribuciones, es evidente que los Regidores tenemos una parte fundamental de obligación y específicamente dentro de esta Comisión de Hacienda es la de canalizar, la de proponer, revisar, la de mejorar, la de vigilar, todo lo que tenga que ver con las finanzas de nuestro Municipio, y luego entonces es obligación nuestra no dejar pasar cualquier asunto del cual nosotros tengamos conocimiento y que no tengamos la oportunidad de enriquecerlo y en ese sentido, yo públicamente felicito a la Comisión, las aportaciones que hiciste Ricardo y al Doctor Alfonso, quien fueron los que más enriquecieron esta propuesta y hay que dejarlo patente esta situación los felicito, los reconozco y gracias al trabajo que se hizo es que este dictamen el resultado de las aportaciones que todos tenemos, luego entonces estamos cumpliendo con una obligación por mandato de ley para que el resultado de este dictamen cubra los criterios de racionalidad, austeridad, proporcionalidad que nos exige la misma.

Creo que las aportaciones valiosas y el trabajo que se hizo de programación oportuna para abrir esto, no solamente a esta comisión sino a todos los Regidores es lo que da como resultado este tema, no me queda más que reconocer la participación de todos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí

Con las dos intervenciones, se clarifica justo lo que yo estoy tratando de decir, a lo mejor no se me está entendiendo bien, yo no estoy pidiendo un reconocimiento para mi persona, lo que yo dije, es que tenemos que tener muy claro qué le toca hacer al Presidente Municipal y qué le toca hacer a la comisión. Efectivamente todos somos representantes populares con diferentes obligaciones, pero decir que le agradecemos a la tesorería por la apertura de escuchar a la Comisión yo no lo comparto, yo creo que la tesorería debería de agradecerle a la comisión la apertura que hemos tenido para modificar la Iniciativa que presentó el Presidente Municipal.

Lo que ha hecho esta comisión es abrirle las puertas a la administración para escuchar al Presidente todo lo que él cree que debemos modificar, y en ese diálogo que hemos tenido uno de los temas que platicamos que era una coincidencia de todos los que estamos aquí era mejorarles las condiciones a los trabajadores que menos ganan, pero no lo hemos decidido ni en esta comisión ni en el pleno, y el Presidente ya tiene agendada la firma del convenio para el viernes, el que está faltando al trabajo de esta comisión es la administración porque han confundido que el presupuesto ya se hace en esta comisión y se va hacer en el Ayuntamiento, y es que hace un mes que la Tesorería Municipal terminó su trabajo, y ahora nos toca a nosotros corregir.

En este momento yo no puedo emitir un voto favorable porque todavía tengo serias dudas, de cosas que todavía podemos mejorar, hemos hecho un gran trabajo por mejorar y lo reconozco, y reconozco que ha habido un diálogo correcto entre la administración y la Comisión. Yo con toda la disposición iré al pleno a discutir, a mejorar, pero de yo emitir un voto a favor como está hoy el dictamen, estaría consintiendo que yo ya estoy de acuerdo con todo lo que el dictamen incluye, y hoy todavía no estoy de acuerdo con muchas cosas. Por eso, a pesar de todo el trabajo que se ha estado haciendo por mejorar, pido una disculpa que hoy no emitiré un voto a favor; pero con toda la disposición de que podamos en el Pleno y que ojalá haya la apertura de poder discutir algunos cambios que todavía podemos mejorar a este dictamen, por eso si pienso abstenerme el día de hoy. Muchas gracias.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

De manera de conclusión también quisiera dar mi punto de vista, coincido en que hay un gran avance y un cambio de actitud, y creo que es de las dos partes, es cierto que en la comisión todos los Regidores e incluso los Regidores que no forman parte de esta comisión, han tenido un gran interés, una gran apertura para poder llegar a un presupuesto consensuado, pero también me parece a mí que de parte de la administración, también ha habido un gran cambio de actitud porque yo no recuerdo haber visto en Comisiones de

Hacienda; un Tesorero Municipal en la administración pasada, creo que es bidireccional deberíamos agradecerlos todos ese cambio de actitud, coincido que los logros ya son de todos. Y tal vez en el dictamen no vengan nombres o no vengan fracciones, pero yo leyendo el dictamen me parece que es muy claro que se le está dando su lugar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que incluso se menciona que gracias a la aportaciones de otros Regidores podemos incluir en este dictamen temas como el de derechos humanos, equidad de género, participación ciudadana, que hemos podido corregir la parte de los proyectos, yo creo que sí existe ese espíritu en el dictamen, lamento que no se coincida en todo con él.

Si debemos de agradecerlos, si debemos reconocernos, sin alguna de las dos partes, no hubiera sido posible. Es un avance democrático muy importante, es un cambio de actitud total, tanto de la administración ejecutiva y los Regidores, en lo personal me quedo muy conforme con el trabajo que hemos hecho, las mesas de trabajo, en lo personal se ha platicado con casi todos los Regidores, se les ha atendido todas sus inquietudes, hemos dado los formatos en archivos que son manejables, entiendo que tengamos algunas diferencias, sin embargo yo creo que el logro es mayúsculo en ese sentido, y me gustaría darle el uso de la voz al Tesorero Municipal para que respondiera las inquietudes que nos manifestó inicialmente el Regidor Alfonso Petersen.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Empezando por las inquietudes del Regidor Petersen, yo creo que tiene razón en el tema de la partida 3610, no debería ser de ampliación automática, entonces lo vamos a manifestar así en el dictamen, en el tema de los dos programas nuevos, en realidad son tres nuevos programas importantes en la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que son el de Útiles y Uniformes y ahora se va a fortalecer con la entrega de zapatos, que de alguna manera es un programa bastante conocido, el tema de Jóvenes que Estudian, son becas de mil pesos mensuales, se está proponiendo que sean 15 mil jóvenes, durante 10 meses quitando los periodos vacacionales, con la idea de evitar que en la educación media se abandone, que tenga de alguna manera un apoyo económico para transporte público o para compra de útiles escolares, compra de ropa entre otros para en la medida de lo posible lograr que no abandonen sus estudios.

El tema de Mujeres que Trabajan, es un apoyo también para la creación de cooperativas mediante las cuales se trataría de amalgamar esa fuerza de trabajo que tienen, sobre todo muchas mujeres que normalmente se dedican al hogar, o que tienen mayor dificultad enrolarse en el mercado del trabajo, que puedan generar, que puedan auto emplearse, la idea es de que de un inicio se pueda apoyar a través de un salario mínimo durante un cierto

período en lo que se organiza la cooperativa y después también cambiar ese apoyo de salarios mínimos por un recurso para compra de insumos o compra de equipos.

En el tema específico de la nómina, estoy de acuerdo en la parte de aumentar la productividad, la capacidad de los servidores públicos de confianza y sindicalizados de atender a la ciudadanía, pero desde el punto de vista financiero se trató de cuidar también que al menos desde el punto de vista global, la nómina empezara a reducirse, primero se hizo un trabajo muy fuerte de tratar de identificar las áreas y el personal que no estaba funcionando bien, buscar la manera si coincidía con el tema de los supernumerarios o personal de confianza que tenía que salir, que si saliera que fuera de la manera más cuidadosa posible para tratar de no incurrir en responsabilidades laborales y a partir de ahí, tratar de fortalecer la nómina desde el punto de vista de la prestación de los servicios, es decir; en este caso en particular, son los policías y personal de supervisión para tratar de fortalecer el tema de apego a la legalidad y Estado de Derecho.

Desde el punto de vista financiero reitero, a partir de ahí, para entonces ir contratando personal pero ya con una vocación de servicio más clara, es decir, en los casos de supernumerarios ya hay muy poco personal, fuera de la gente que ayuda en las guarderías y en algún otro tema que no ha podido quedar en plantilla pero que debe de quedar, es darle este vocacionamiento al personal supernumerario a atención al público, no tanto que cumpla con funciones administrativas, ahí la verdad es de que sí se está buscando en toda la administración que personal que ya está sindicalizado o de confianza, dé el extra. Si nos la vamos a jugar con el personal que ya está.

Y finalmente, el tomar en cuenta que cuando que este es un presupuesto inicial, es decir, que no refleja todavía los ingresos federales y estatales que esperamos recibir durante el año y que puedan ser bastantes significativos, la nómina que se está proponiendo es solo el 52% de todo el presupuesto, mientras que al cierre de este año probablemente vaya a estar más cercano al 54% o 55%, entonces desde una manera considerando ya todo el ingreso, y considerando el esfuerzo que se está haciendo en recaudación y eficientización del gasto, la nómina si es menor a la que se venía manejando en términos proporcionales.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí

El planteamiento que yo hago es que es muy difícil hacer una lectura para hacer reingenierías serias del personal del Ayuntamiento porque lo tenemos centralizado todo el recurso humano en una sola dependencia. Lo que necesitamos poder hacer, es tener en el presupuesto el capítulo 1000; cuánto vale por cada unidad programática y cuánto por cada unidad responsable, eso hoy no lo puedo saber, lo que puedo saber es cuánto vale el capítulo

1000, eso me ha impedido un análisis correcto para saber si hay un exceso o no del personal en el Municipio.

Yo sigo teniendo una diferencia en el capítulo 1000, que yo no estoy convencido que se estén generando las economías que se podrían generar, eso yo necesito trabajarlo más y revisarlo, y al día de hoy no podría tenerlo con la claridad adecuada.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Es por ello y derivado de las mesas de trabajo hemos hecho algunos cambios de los que ustedes ya conocen, la Tesorería Municipal, preocupada también por ese tema hizo una última revisión; que incluso me gustaría que pudiéramos escuchar esa última modificación y podamos en esta comisión Edilicia y en conjunto, determinar si procedemos con algún cambio en ese sentido. Por lo que le dejaría el uso de la voz al Tesorero Municipal.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Para terminar el comentario anterior, resaltaría que las coincidencias son más que las diferencias, reiterar que tenemos toda la apertura, y que de hecho el tema de nómina conociendo. Lo importante es de tratar de entender todas las aristas, hicimos un esfuerzo grande para explicar los supernumerarios como básicamente estando de acuerdo en que es muy difícil hacer un análisis de costo - beneficio sin tener área por área, pero sí tratar de cambiar al menos la vocación, es decir, los supernumerarios serán personas que se van a dedicar a situaciones de atención al público, y ya lo menos posible a cuestiones administrativas, es decir tratar de evitar lo más posible el hecho de que tratáramos de compensar con supernumerarios lo que no hace la gente de base o gente de confianza.

Entonces sí; tratamos de explicar eso en las mesas de trabajo y en las presentaciones, pero manifestar que estamos en la mayor apertura para analizar con mayor puntualización el tema de los supernumerarios incluso permanentemente con la intervención directa del coordinador en este caso, para asegurarnos que esta gente está como supernumeraria está ahí por una razón temporal, son trabajadores que están ahí no para suplir lo que debería estar haciendo un trabajador de base o confianza, si no por un proyecto y que la idea es que en algún momento termine su encomienda y salga de la administración.

Agradeciendo a la Presidenta por el uso de la palabra y con el permiso de los Regidores, un tema que creo que también es muy importante y en el cual hemos visto coincidencias con la mayoría de los Regidores, no solo con los de la comisión, es empezar a enfocarnos en el tema de la reestructura financiera, en el cómo le vamos a hacer para gradualmente lograr que la deuda de largo plazo y corto plazo comience a bajar, en conseguir mejores condiciones en los créditos, en gradualmente reducir la deuda de corto plazo.

Entonces la propuesta que traemos, después de un análisis muy cuidadoso que hemos hecho de los dos créditos bancarios mayores con los que se cuentan, uno que en la actualidad tiene mil trescientos ochenta millones, que es con la institución Bancomer y el otro que está a 950 millones con Banorte, buscar una solución que nos permita tener unas condiciones financieras de mercado, pero que esas condiciones financieras de se puedan extender los beneficios, no sobrecargar a las administraciones siguientes, esto costó un poco de trabajo sobre todo en el crédito de Bancomer; porque tenía adosados por ahí unos instrumentos derivados, que básicamente resultaba en que si subían las tasas de interés nos perjudicaba; porque habría que pagar más y si bajaban también nos perjudicaba porque el valor del derivado aumentaba y la cláusula de salida también aumentaba. Entonces estábamos en una situación que donde subieran o bajaran las tasas, perdíamos.

Entonces lo primero que se hizo y con la ayuda ya de los Regidores del Pleno, se hizo una primera reestructura al crédito con BANCOMER que había ya el banco elegido operar con una tasa del 7.82%, altísima y fija. Se decidió cambiar a una tasa variable con una sobretasa sobre la tasa de referencia TIIE de 2.20, el Municipio con las características de Guadalajara con la fortaleza financiera, con el tamaño, con la economía de Guadalajara, debería estar a no más de TIIE + 1.50, entonces esas son las condiciones que estamos buscando generar, lo que estamos proponiendo es: buscar una reestructura que ya va muy adelantada con BANORTE para que nos baje un poco la tasa, hoy está en TIIE + 1.40 y ellos dicen que pueden bajar a TIIE + 1.20, eso generaría un pequeño ahorro, y también buscar con ellos el escalonamiento o abono a capital crecientes, eso lo que haría es liberarnos flujo en esta administración pero de alguna manera lo estaríamos pateando para la siguiente administración.

La segunda parte y es donde viene el beneficio más claro para el Municipio, es que se buscaría hacerle un prepago de la cláusula de salida parcial a BANCOMER por alrededor de 60 millones de pesos, lo que nos generaría una reducción en tasa de más de 70 puntos base, es decir pasaríamos de TIIE + 2.24 a TIIE + 1.48, ya mucho más cercano a la tasa original, y buscar con el banco que a parte de ese prepago nos baje un poco más la tasa, unos 30 puntos o 40 puntos base más. Todo este ahorro combinado nos generaría sólo en esta administración solo en puros intereses de cerca de 40 millones de pesos, aunado a cerca de 60 millones de pesos que se liberarían de BANORTE, tendríamos una liberación de flujo y un ahorro de 100 millones de pesos contra los 60 millones que estaríamos usando de prepago pero el beneficio no termina aquí, sino, que este ahorro en intereses de cerca de 40 millones de pesos lo tendría las siguientes administraciones, lo que le permitiría fácilmente y le sobraría acomodar ese monto que estamos pagando hacia el futuro. La vida del crédito tomando el valor presente, serían las siguientes 2 administraciones que serían 60 millones de pesos y ya de ahí baja a 10 millones, pero en global serían unos 90 millones de pesos que

se estarían ahorrando. El otro punto importante es de donde sacamos para pagar esos 60 millones de pesos y no desbalancear la administración, porque si bien al término de los 3 años vamos a tener un flujo positivo de cerca de los 40 millones, en este primer año estaríamos sufriendo lo del pago anticipado. Entonces lo que se está viendo es que la recaudación en los términos de impuesto predial y otros impuestos y derechos y también de participaciones estaremos cerrando más cercano a los seis mil cien millones de pesos, de esa parte pensamos de este año rescatar treinta millones y otros treinta el siguiente año que entra. La segunda parte de este análisis es, que conscientes con el tema de la austeridad y del cumplimiento de la Ley de Austeridad que sabemos que es un tema también de preocupación para todos ustedes, hemos identificado en partidas del capítulo 3000 concretamente en partidas del ramo 3300 concepto Servicios Profesionales, en bajarle casi treinta y siete millones de pesos.

La primera reducción que sería como de 14 millones de pesos tiene que ver con la reclasificación de licencias de software que normalmente se agrupan dentro de un contrato de prestación de servicios, pero no es una prestación de servicio sino un pago de licencia, este se estaría reclasificando.

El resto sería un ahorro de cerca de 22 millones de pesos, ahí lo que estamos proponiendo es, poner 20 millones de pesos en el capítulo 7000 cómo pago de pasivos; que, si bien el pago de deuda sí es una partida de ampliación automática, pero para darle mayor transparencia decir que estos 30 millones será para el pago anticipado del crédito lo que nos permitirá obtener unas mejores condiciones financieras no solo para esta administración, sino en adelante.

Y aparte acomodar también ahí, una pequeña modificación que el Regidor Salvador había pedido también fortalecer un poco el presupuesto de Protección Civil. Le estamos subiendo cerca de dos millones doscientos pesos para las partidas 2000, 3000 y 5000. Y también aumentarle 600 mil pesos al Festival de Mayo, donde la principal razón es porque dejaron adeudos de años anteriores que después de una revisión si procede y estaríamos tratando de cubrirlos, no sería un aumento permanentemente al subsidio.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

A mí me gustaría en el tema de la deuda, si pudiéramos saber exactamente en la deuda de largo plazo cual es el servicio de deuda que tiene el Municipio en 2015 y cuánto está calculado que sea el servicio de deuda 2016, qué porcentaje es en relación al presupuesto.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales

En groso modo es como de doscientos cuarenta millones entre intereses y capital.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí

Si pudiéramos medir el porcentaje de cuánto fue el servicio de deuda con el que vamos a cerrar el 2015 y cuánto será el servicio de deuda que se está calculando para el 2016 con el crecimiento que se está teniendo. Eso nos va a ayudar a que ya seamos muy claros, y creo que estamos obligados a decirles a los ciudadanos. Necesitamos clarificar cuánto es realmente el servicio de deuda que se tiene en el Municipio de Guadalajara para comparar peras con peras, porque durante mucho tiempo el debate se ha dado comparando peras con manzanas, comparar Guadalajara con los dos mil quinientos Municipios del país es incorrecto, porque el presupuesto de Hostotipaquillo no es igual al de Guadalajara y el decir que Guadalajara tiene más deuda que Hostotipaquillo, que ese es el análisis que se está haciendo, en términos brutos es efectivamente abrumadora la diferencia. Si lo hacemos en términos relativos nos ayudaría mucho, para comparar peras con peras, si me dieran ese dato del servicio de deuda se los agradecería mucho.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Queda asentado en el acta la solicitud del Regidor Ricardo Villanueva.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí

En la deuda de corto plazo si creo que necesitamos clarificar, cómo se recibió esta administración. Y revisar cuántos son los pasivos de corto plazo que se heredaron de la administración pasada, calcular cuánto vamos a dejar de ADEFAS para el siguiente año también es clave, porque estamos a tiempo de que podamos en este mismo capítulo que nos informan que van a poner 36 millones de pesos en el capítulo 7000 para pago de pasivos, yo esperarí que hiciéramos un esfuerzo más grande para sacar a Guadalajara de ser el Municipio más endeudado del país. Eso significaría que consideremos también la deuda de corto plazo. Yo sí creo que necesitamos saber claramente cuánto va a deber el Municipio en el 2016, por transparencia de esta administración para que sepamos cómo reciben estos pasivos.

No tengo claro en la deuda de corto plazo cuánto debemos y cuánto tenemos que reservar para avanzar en los pagos, si no entonces seguiríamos aventando la deuda con los flujos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Ese análisis con todo lo complejo que fue, es más rápido que el de la deuda de corto plazo, lo que nos hemos encontrado, ya tenemos el dato de cuánto exactamente nos entregaron a septiembre, el tema de los pasivos de corto plazo es un tema que estamos revisando, porque hemos encontrado que hay cosas registradas que no deberían estar ahí, un ejemplo es que

en la administración anterior unas prácticas contables, donde un proyecto de obra se metía al pasivo y se iba cancelando conforme se iba amortizando, se iba pagando, pero el tema es de que se quedaron muchos pasivos ahí, que se terminó la obra y el pasivo nunca se canceló. Lo que estamos haciendo es un proceso de depuración para saber exactamente cuánto es lo que se debe, por lo que les pediría que nos dieran un poco de tiempo para poder seguir haciendo este proceso, la información de cómo vamos al mes de septiembre, octubre y noviembre ya está y podríamos ponerlo a su disposición. El tema de los ADEFAS probablemente sea un tema que podamos tener en enero.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Nada más para efecto de clarificar, el Reglamento de la Administración Pública Municipal Entrega y Recepción, de Patrimonio y de la Administración, da la oportunidad de que, hasta el último día de este mes de entregar el cotejo, el cotejo de cómo se recibe, que observaciones existen, en ese sentido todavía existe tiempo para establecer.

De igual manera clarificar que efectivamente la deuda es algo importante, y yo creo que se ha hecho un ejercicio muy responsable de poder tener estos beneficios formales, pero también hay que tener en cuenta que de acuerdo a la Constitución y de acuerdo al tema, el gobierno más que ser un ente pagador de deuda es un ente que por ser la forma de gobierno más cercana al Ciudadano es prestar servicios, bajo ese esquema no podemos sacrificar una área por la otra, pero sí hacer un esfuerzo que beneficie por supuesto, que genere un beneficio, no de alargar, de obtener un beneficio de no pago o de esquemas de condonación parcial, con el ánimo de extender la deuda, pero si para ese efecto, clarificar que la responsabilidad formal de una administración Municipal tendrá que ver con atender los Servicios Públicos Municipales como esencia y en el ente financiero.

Regidor Ricardo Villanueva

Efectivamente estamos fortaleciendo las áreas de Servicios Municipales, estamos fortaleciendo la inversión pública, hay crecimiento en tema de obra, está creciendo los Servicios Municipales, todo eso me parece bien, nuestro presupuesto en materia de inversiones es un buen presupuesto, eso lo reconozco claramente.

Pero también estamos creciendo el capítulo 1000 y hay momentos en que no sé qué valga más la pena, si pagar la deuda o seguir contratando inspectores, y ahí ya hay diferencias de opiniones.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

En este sentido y con el afán de continuar con la apertura en la discusión de todos estos temas, yo en este momento y estando en la Comisión todos los integrantes de ella, le instruyo al Secretario Técnico para que en el Programa de Trabajo del ejercicio fiscal 2016, podamos incluir el tema de la deuda pública municipal a corto y largo plazo, así como el tema de la plantilla de personal y supernumerarios.

Para continuar con el debate del día de hoy, le pido al Secretario Técnico de esta Comisión que de lectura a los Artículos Transitorios que estarían en el Decreto.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

PRIMERO. - Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara, así como los anexos que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. - Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, observen, ejecuten y den prioridad a los decretos o acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en el que se les especifique la realización de determinada obra, programa o acción.

TERCERO. - Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que ejecutarán los programas sociales municipales aprobados en el presente decreto, para que en un periodo de hasta 120 días elaboren y publiquen las reglas de operación de los mismos, incluyendo la reserva de un porcentaje de estos para beneficiarios de grupos indígenas y personas con discapacidad; no se podrán ejercer los Recursos si no cuentan con las Reglas de Operación Autorizadas.

CUARTO. – Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que en cumplimiento del artículo 127 del reglamento del Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, ejecuten los recursos asignados a su área con perspectiva de género fomentando la igualdad de género. Se instruye igualmente al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para que acompañe a las dependencias en esta tarea, monitoree y evalúe su cumplimiento.

QUINTO. - El presente decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2016 previa publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les pregunto si alguien tiene alguna consideración al respecto. Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Me gustaría poner a consideración de ustedes el que se apruebe la solicitud que les hice de quitar de ampliación automática la partida 3610, el Tesorero ya manifestó esto. Y por otro lado tenía una segunda propuesta de acuerdo que queda bastante solventada con lo que acaba de leer el Secretario Técnico, sin embargo, me parece muy importante que quede claro que no se pueden ejercer los recursos que estén enfocados a programas especiales hasta en tanto el Ayuntamiento no apruebe las reglas de operación específicas.

Pero que quede antes establecido que particularmente los programas nuevos como son Adultos Mayores Colaborando con su Ciudad, Becas para Jóvenes que estudian, Hecho por Mujeres - Mujeres que Trabajan, Uniformes útiles y calzado, que quede claro que no se pueden ejercer los recursos hasta que en tanto que el Ayuntamiento no apruebe las reglas de operación.

Regidor José Manuel Romo Parra.

Presidenta, me parece muy bien sin embargo de acuerdo al contenido del dictamen y que se contempla dentro de la partida 3940 Sentencias y Resoluciones Judiciales, quisiera proponer un Artículo Transitorio donde se pueda autorizar la creación de plazas que permita dar cumplimiento a las sentencias de los laudos donde lo que emite la autoridad competente y que eso se llevara a cabo de manera directa por las instancias administrativas correspondiente, toda vez que se trata de dar cumplimiento a la resolución de una autoridad judicial, quedando como sigue:

Se autoriza la creación de plazas que permitan dar cumplimiento a las sentencias laborales emitidas por la autoridad competente en materia judicial; se llevará a cabo de manera directa por las instancias administrativas correspondientes, toda vez que se trata de dar cumplimiento a la resolución de una autoridad judicial, para atender laudos que implique la basificación o la creación de una plaza de base que marca la indefinitividad del acto reclamado, del nombramiento, la Dirección de Recursos Humanos por instrucción de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento que dará trámite a dicho proceso, teniendo en la mano copia íntegra y legible del laudo de referencia toda modificaciones que se deriven de la plantilla y el presupuesto anual a partir de este ciclo de movimientos o creación de plazas deberá ser informado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y una vez notificado al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación en caso de tratarse de la liberación del presupuesto del año inmediato posterior.

Es la propuesta para incluirlo dentro de los transitorios.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Respecto a la propuesta que está haciendo el Regidor Manuel Romo, que entiendo perfectamente porque está directamente relacionada con la situación que estamos viviendo en el Ayuntamiento de Guadalajara, con respecto a los laudos laborales y las solicitudes de parte de las autoridades respecto que siga con cumplimiento de sus resoluciones, a mí me parece que debemos de mantener el procedimiento que tenemos actualmente, creo que abrir las puertas para que lleve a cabo una instancia independiente al Ayuntamiento de abrir la posibilidad de plazas con la finalidad de que se pueda atender este tipo de laudos, personalmente considero que abre la puerta de que podamos tener hasta mayor facilidades administrativas para que las personas sigan buscando mediante demandas este tipo de opciones. Yo propondría que lo dejáramos en el planteamiento que está ahorita, que la Sindicatura haga la solicitud respectiva al Ayuntamiento una vez que exista una resolución de estas características y que el Ayuntamiento en un plan de discusión pueda autorizar o no el que se lleve a cabo la creación de esta plaza.

Me parece que debemos de ser muy responsables en el tema que estamos viviendo y creo que es absolutamente claro las necesidades que tenemos de buscar la manera de desestibar este tipo de situaciones que lamentablemente estamos viviendo en contra del presupuesto de Guadalajara.

Regidor José Manuel Romo Parra.

Sin embargo no olvidemos que cuando hay una resolución emitida por una autoridad donde ya no hay más instancias, esto sin dejar evidentemente de que la Sindicatura Municipal a través del Jurídico haga la defensa correspondiente, pero cuando ya hay definitividad en el ordenamiento de la reinstalación de un trabajador que demandó, en ocasiones hemos visto que se ve imposibilitada la administración para instalarlo en la plaza que había demandado en virtud de que ya no existe, ya se cubrió con anterioridad y ese específicamente con ese propósito, no tiene ninguna otra connotación, tendrá que ser aprobado y pasado por la propia comisión en función de esa plaza y por un laudo ya emitido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Yo quisiera platicarles un poco como ha sido el proceso para que podamos turnar en la mejor determinación; Cuando ya es una sentencia definitiva empieza a haber requerimientos por parte de la autoridad judicial, esos requerimientos nos vemos imposibilitados para cumplirlos por dos cosas, una por falta de presupuesto y otra por falta de la plaza que ya no existe. Esta Sindicatura ha iniciado un proceso de mejora de la defensa jurídica lo que nos ha permitido negociar con algunos de estos juicios, cuando ya hay una sentencia definitiva se vuelve mucho más difícil la negociación, cosa contraria cuando aún no hay una sentencia y todo puede pasar y lo que hemos encontrado es; sí cierta disposición de esos demandantes

a que se resuelva el asunto con mucho menor cantidad de un 30% 40% pero que se le respete la reasignación de la plaza. ¿Qué pasa cuando no cumplimos con el requerimiento? Vamos a Cabildo, regresamos a la comisión, sin embargo, siguen generando sueldo caídos. Es decir, si está protegida la autoridad debido que hay impedimento material para ejecutar la sentencia, pero sin embargo se sigue becando a esos trabajadores.

La idea de esta propuesta que nos hace el Regidor, me parece buena en el sentido tal vez trabajamos en acotarla, pero me parece buena en el sentido de que los re-instalas y lo pones a trabajar. Si me gustaría que lo discutiéramos, ver la manera de que pudiéramos hacerlo, manifestarles que hemos estado trabajando en una iniciativa que presentaremos a inicios del próximo año que podamos tener una comisión muy ejecutiva donde podamos hacer estas negociaciones para que no se preste a malas interpretaciones, ni negocios ni nada por el estilo, tal vez si lo ligamos a esta pequeña comisión.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

En relación de la propuesta del Artículo Transitorio que se propone, me parece que el generar en el Transitorio ya en la obligación, estamos siendo responsables jurídicamente de no caer en desacato y que de una u otra manera por el hecho de no poderlo poner, pueda causar inclusive no un tema de desacato judicial sino también en desfalco en materia económica al Municipio, bajo esa tesitura, a mí me gustaría aumentar que quede claro que son resoluciones firmes o que han causado estado, ahí no hay nada para hacerse, si ya se causaron estado será una instrucción generar la plaza para efecto de debido a que en este caso no se puede hacer otra cosa más que cumplirse.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Justo la defensa del Municipio casi siempre tiene que ver con decir no puedo pagar, y la defensa generalmente se da en que materialmente no es posible pagar el laudo; si lo que se quiere es abrir la puerta para dejar claro en cómo es materialmente posible resolverlo yo nada más digo por los juicios que he visto, generalmente la defensa tiene que ver con la imposibilidad de pagarlo o de reinstalarlo.

Coincido con la visión de la Síndico, en ocasiones se convierte en una beca, en un fondo de ahorro de alguien que termina hasta seis años acumulando de salarios caídos, que muchas veces trabaja en otro nivel de gobierno, y al final de seis años le llega una bolsa de ahorro de 3, 4 o 5 millones de pesos. Efectivamente bajo esa lógica se modificó la Ley de Servidores Públicos, para que los salarios caídos solo tuvieran que ser por un año, y eso ayuda mucho para quitar la presión a esas bolsas de ahorro de 4 o 5 años.

Lo correcto financieramente y administrativamente es que cuando una plaza se va a juicio se congele, y en muchas ocasiones el argumento que dará el Municipio en los tribunales será que la materia de trabajo terminó, y lo que habría que hacer entonces sería eliminar la plaza.

Yo diría que nos fuéramos con la propuesta del Regidor Petersen y se piense mejor en una estrategia de parte de la administración de cómo quieren seguir combatiendo estos juicios, a mi gusto, congelando las plazas y esperando dar una defensa de un juicio, no habrá plaza que nos hagan daño, mientras se congele la plaza y cuando se necesite ahí están.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Sin embargo, si tratamos de encontrarle una solución a un hecho consumado en este momento, en este sentido tomamos la opinión que nos está recomendando el Regidor de que en lo sucesivo esas plazas no se vuelvan a utilizar, cuando haya un despido y tengamos una demanda, sin embargo, ahorita si tenemos un problema creado con 1,200 juicios y que esas plazas ya fueron ocupadas, es un hecho consumado.

Ante esa situación lo único que estamos tratando es encontrarle una salida para evitar la creación de una plaza nueva o mejor dicho la imposibilidad material de cumplir con una resolución es que se autorice esto y que pongamos dentro de este artículo transitorio de que cuando ya no exista recurso legal alguno, y que tengamos la manera o se requerirá para autorizar esto de la copia íntegra y que se anexará al expediente del trabajador que se le está habilitando esta plaza.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Creo que el comentario que hacía el Regidor Marco Valerio es un poco diferente al que hacía usted Presidenta, lo que está diciendo el Regidor Marco Valerio cuando ya tengamos una determinación específica entre la última instancia laboral, tenemos que encontrar una solución, pero esto contrasta un poco con lo que decía la Presidenta con la posibilidad de poder hacer una negociación antes de llegar a este tipo de opciones, por lo que yo quisiera poner sobre el escenario es que necesitamos encontrar alternativas para esos dos grandes retos, el gran reto de no llegar hasta el final que a veces nos cuesta un dineral de becas y poder encontrar alguna negociación en el camino. Sin embargo, yo creo que esta propuesta que hace el Regidor Romo abre la posibilidad de dos aspectos; que me parecen muy importantes, uno, a la exigencia por parte de la autoridad jurisdiccional de que conociendo que ya tenemos esto, le pida al Síndico que actúe de manera inmediata y que en consecuencia abra esa plaza de acuerdo a lo que marca el ordenamiento, y segundo, que los abogados defensores actúen en ese mismo sentido.

A lo largo de la historia, los juicios laborales se pierden por complicidades, si nosotros damos más facilidades vamos a tener más problemas, mejor hagamos esa comisión que propone la Síndico, esa comisión que pueda de alguna manera llevarle al Ayuntamiento las necesidades ya estudiadas para que el Ayuntamiento actúe con mayor rapidez, pero no facilitemos las cosas, detrás de todo esto, hay una gran cantidad de corrupción, hay una gran cantidad de personas que se han visto enormemente beneficiadas y hay un enorme daño al erario público que no podemos seguir permitiendo.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Hay cosas importantes de las cuales hay que diferenciar, hablar de resolución firme y que cause estado, no hay para donde hacerse, en segundo lugar el tema de la Ley de Servidores Públicos, que da 12 meses ya fue declarada inconstitucional, y tiene muchos riesgos de generarse porque el particular no puede estar a expensas de que le impartan justicia y si no se le imparte nada más 12 meses, porque al final del día es una obligación del Estado el impartir la justicia y el tiempo que dure, tristemente aun cuando la Constitución establece que es una justicia expedita, así se resolvió que ese Artículo es inconstitucional que va a generar un esquema, formal de crecer la posibilidad del tiempo.

El cuarto punto, comparto el tema de una creación de una comisión, sin embargo, insisto, si ya causó estado y en caso de que esa comisión no sesione o sesione en contra, no solamente hay un desacato formal, sino que además el tiempo que no se dé la pauta y la plaza seguirá generando derechos económicos para el particular. Son hechos consumados, estamos hablando a hechos pasados que nos van a ejecutar y nos van a afectar en el presupuesto 2016, y tal vez tendrá que haber un manual de operación del área jurídica junto con el área de Recursos Humanos para lo que suceda en el 2016 y que no impacte en el ejercicio fiscal 2017.

Me parece que es una forma responsable de poder dar una oportunidad a que hagamos la resolución que no implique estar, amparándonos para no pagar multas, amparándonos para que no ejecuten y amparo tras amparo, me parece que hay que darle una ruta jurídica más transparente, objetiva, con manual, que esto no implique que una justificación para que no se defienda o se defienda mal para que cause estado.

Es por ello que vale la pena buscar una ruta, pero que reconozcamos que el problema ya se generó, pero que sí estamos hablando de un presupuesto, presuponer no está de más el poder tener un Artículo Transitorio que de forma ya práctica pueda ya resolver lo que cause estado en el ejercicio fiscal 2016, y no será para siempre, simplemente es un Transitorio que implica lo que en el año 2016 tendrá que hacerse o dejar de hacerse.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Quisiera hacer dos precisiones, la primera es que no estamos autorizando la creación de la plaza, tampoco que se le pague el laudo, ahí vamos a seguir en una imposibilidad material que justamente aunque sea una resolución que ya causó estado, si nos permite conveniar en conjunto con la autoridad que ya emitió la sentencia, el demandante y nosotros; es decir, ahí está la plaza pero ya solamente te vamos a pagar el 20% y a plazos a 5 años, eso es la parte del manejo de estas situaciones que sí nos permitiría con esto.

La otra consideración es que establezcamos que sea con la sentencia ya en firme, creo que sería ya lo único que nos faltaría ser más puntual con eso.

Regidor José Manuel Romo Parra.

Es evidente que lo que se está proponiendo es perfectible que era una de las sugerencias que ya se plantearon aquí, sería agregarlo al Artículo Transitorio y que se agregue: Toda vez que se trate de dar cumplimiento a la resolución de una autoridad judicial donde ya no exista recurso alguno, finalmente eso nos da la posibilidad material de cumplir con un ordenamiento judicial, respecto a lo que administrativamente tenga que hacerse, de cualquier manera ya el mandato está determinado y sería una forma que pudiéramos resolverlo agregando esa última sentencia que diga que no existe recurso alguno.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

No sé si algún otro Regidor tuviera alguna otra consideración.

En el afán de que podamos seguir avanzando, pondría a su consideración las modificaciones que planteamos aquí, que la primera modificación sería:

Quitar del resolutivo número sexto que habla de las partidas de ampliación automática, la partida 3610, les pregunto si están a favor de que eliminemos esa partida a petición del Regidor Alfonso Petersen.

Aprobado.

La siguiente modificación sería:

Agregar en el Artículo Transitorio Tercero, un párrafo que indique que en tanto que no se emitan las reglas de operación de los Programas Sociales Municipales, no pueden ejercerse esos recursos, les pregunto si es de aprobarse dicha modificación.

Aprobado.

La tercera modificación sería la reclasificación a propuesta de la propia Tesorería Municipal que esta presidencia toma como suya de los treinta y seis millones setecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y seis punto cincuenta y siete pesos, que se toman de ahorros del capítulo 3000 para reclasificarse a las partidas que tienen todos ustedes en sus manos, que serían veinte millones para el capítulo 7000, 14 millones para reclasificar uso de licencias de tecnologías de la información, 600 mil pesos para reclasificar subsidio del festival de mayo, y \$2,198,766.57 pesos para reclasificar a la Dirección de protección civil y bomberos dentro los capítulos 2000, 3000 y 5000, les pregunto si esta reclasificación de treinta y seis millones setecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y seis punto cincuenta y siete pesos es de aprobarse.

Aprobado con una abstención del Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Regidor, no sé si pudiéramos ver cómo quedaría la propuesta final del Artículo Transitorio con las consideraciones.

Se autoriza la creación de plazas que permitan dar cumplimiento a las sentencias laborales emitidas por la autoridad competente en materia judicial; se llevará a cabo de manera directa por las instancias administrativas correspondientes, toda vez que se trata de dar cumplimiento a una resolución de una autoridad judicial donde no exista recurso legal alguno y esta cause estado, para atender laudos que implique la basificación o la creación de una plaza de base que marca la definitividad del acto reclamado, del nombramiento, la Dirección de Recursos Humanos por instrucción de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento dará trámite a dicho proceso, por lo que requerirá copia íntegra y legible del laudo de referencia todas modificaciones que se deriven de la plantilla y el presupuesto anual a partir de este tipo de movimientos o creación de plazas deberá ser informado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y esta a su vez notificarlo al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación en caso de tratarse de la liberación del presupuesto del año inmediato posterior.

No habiendo más discusión sobre el tema, les pregunto si es de aprobarse la inclusión de un punto sexto transitorio a propuesta del Regidor Manuel Romo, quien esté a favor sírvase de manifestarlo.

Aprobado con tres votos a favor y con dos votos en contra de los Regidores Alfonso Petersen y el Ricardo Villanueva Lomelí.

Una vez discutidas las modificaciones al dictamen, someto a su consideración entonces el dictamen con estas modificaciones y les pregunto si es de aprobarse.

Aprobado con una abstención del Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.



Pasando al SÉPTIMO punto del orden día de ASUNTOS VARIOS, les pregunto si alguien tiene alguna consideración.

Entonces no habiendo más puntos en el orden del día declaro clausurada la Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 12 Horas con 44 Minutos del día 16 de diciembre del 2015 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.



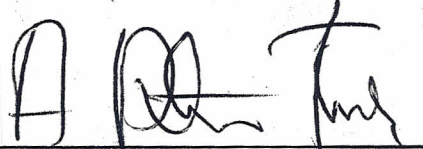
SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
PRESIDENTE



REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ
GOLLAZ
VOCAL



REGIDOR RICARDO VILLANUEVA
LOMELÍ
VOCAL



REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH
VOCAL

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
VOCAL

Hoja de firmas de la asistencia de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente Hacienda Pública, celebrada el día 16 de diciembre del 2015.